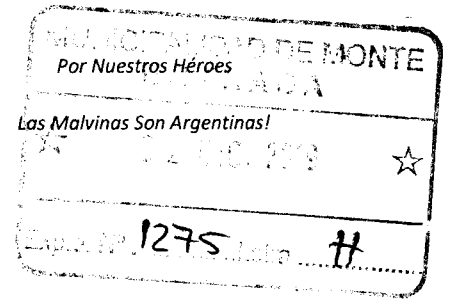
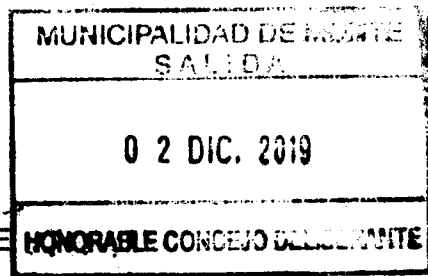




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE  
Provincia de Buenos Aires



**VISTO:**

La necesidad de reconocer la entrega y vocación de servicio del Dr. Carlos Enrique PIÑEIRO, para con nuestra comunidad, teniendo en cuenta que debemos retribuir de alguna manera sus años dedicados a la atención de los vecinos, como también su paso por la política y la educación como profesor en establecimientos educacionales, demostrando siempre su calidez humana y compromiso hacia el prójimo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el corazón de una comunidad se expresa en su particular forma de ser que lo identifica respecto a los demás, esa identidad se logra no solo en sus rasgos culturales sino también en las conductas y actitudes de sus habitantes por ello es menester destacar y difundir acciones de personas que dan siempre lo mejor de sí para el desarrollo y bienestar de las comunidades, que en este caso además de los méritos profesionales, políticos y sociales, sobresale la calidad y calidez humana de alguien que es un ciudadano incondicional.

Que el Dr. Carlos Enrique Piñeiro representa, sin lugar a dudas, una de estas personas que demuestran poseer valores superadores al individualismo, al egoísmo, anteponiendo siempre en primer lugar la atención de sus pacientes.

Que, no obstante, sus conocimientos e importancia de su trayectoria médica en beneficio de esta comunidad, el Doctor no olvida sus orígenes, pero supo ganarse el reconocimiento de la ciudad que lo acogió como un hijo propio, resaltando los valores de la vida, respeto por la dignidad, a la igualdad y el honor.

Que es un hombre, un profesional destacado por muchas virtudes como médico de familia, como político cuando ocupó una banca de concejal y como profesor de la escuela secundaria, donde se ganó el cariño y respeto de los alumnos con el "PINI", apodo que lo identificaba.

Que la generosidad que siempre tuvo para con todos los vecinos de este distrito es su sello personal, su preocupación constante por los miembros de su comunidad, creando un vínculo entre él y la misma muy especial por su honestidad y hombría de bien.

Que, siendo tan representativo para nuestra ciudad, consideramos necesario expresar una profunda gratitud, brindando nuestro homenaje por su gran vocación de servicio, ejemplo para las generaciones actuales y futuras.

Que ante todo lo expuesto, es indiscutible la necesidad de hacerle un reconocimiento en vida, brindándole un inmenso agradecimiento a su persona.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE**  
Provincia de Buenos Aires

Por Nuestros Héroes

Las Malvinas Son Argentinas!

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA**

**4247**

**Artículo 1º:** Declárese al Dr. Carlos Enrique PINEIRO, “Ciudadano Ilustre de la ciudad de San Miguel del Monte”.

**Artículo 2º:** Determinése la confección de un diploma de reconocimiento.

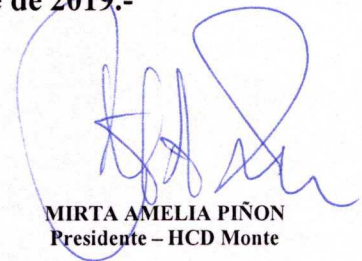
**Artículo 3º:** Remítase copia del presente instrumento legal al Dr. Carlos Enrique Piñeiro.

**Artículo 4º:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

**Dado en sala de sesiones a los 28 días del mes de noviembre de 2019.-**

  
ROBERTO HORACIO BAMBA  
Secretario H.C.D. Monte



  
MIRTA AMELIA PIÑON  
Presidente – HCD Monte